MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO- DEPARTAMENTO DE CANINDEYU

AUTORIZACION DE LLAMADO PLURIANUAL - ID Nº 435163-PARQUERIZACION EMPASTADO, JARDINERIA E ILUMINACION

BASE LEGAL: LEY 3.966/010 ORGANICA MUNICIPAL- LEY 2.051/03 CONTRATACIONES PUBLICOS, DECRETOS REGLAMENTARIOS Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES

1.- BIEN A ADQUIRIR:	PARQUERIZACION LADO ESTE CASCO URBANO CON TAPA CUNETA (AMPLIACION)
2.- ID Nº:	435.163
3.- OBJETO DE GASTO	521 - Construccion, Restauracion, Reconstruccion o Remodelacion y Reparacion de inmuebles
4.- MONTO A EJECUTAR AÑO 2023	627.000.000
5.- MONTO A EJECUTAR AÑO 2024	256.795.000
6.- TIPO DE PROCEDIMIENTO:	Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2023
7.- TIPO DE PRESUPUESTO:	Capital
8.- ORGANISMO FINANCIADOR	11 - Ley 1.309/98 de Royalties
9.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	30- Municipalidad de La Paloma del Espiritu Santo
10.- CONSTANCIA DE PREVISION PLURIANUAL	La Junta Municipal de La Paloma del Espiritu Santo- Departamento de Canindeyú en cumplimiento al Art 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas autoriza al Ejecutivo Municipal a iniciar el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2023 para Parquerizacion Lado Este Casco Urbano con Tapa Cuneta(Ampliacion) La Junta Municipal manifiesta su conformidad e informa que la Institución Municipal cuenta con saldo disponible para la cobertura de pago en el ejercicio 2023 y 2024, comprometiéndose la misma al cumplimiento de las estipulaciones establecidas en los documentos habilitantes.

La Paloma del Espiritu Santo, 12 de Septiembre de 2023

.....
Juan R. Barrios M.
Secretario Junta Municipal

.....
Ing. Bruno Villalba Dutra
Presidente Junta Municipal